

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de Marzo del 2017

A accionistas de empresa LABAHÍA PUNTO SERVICIOS S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de comisario principal de la Empresa LABAHÍA PUNTO SERVICIOS S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 diciembre 2016.

- Responsabilidad de la administración de la Compañía. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de la información financiera, así como el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los mismos.
- Responsabilidad del comisario. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado estados de la situación financiera al 31 diciembre 2016 así como los libros sociales de la compañía y, entre ellas las actas de junta de accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa LABAHÍA PUNTO SERVICIOS S. A, al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha,

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de instrucciones del Directorio y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Abg. Daniela Vizcaíno

Daniela Vizcaíno